

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NO. 510

PROCESO: V.S. Alimentos.

DEMANDANTE: Chris Dayana Londoño Carmona.

DEMANDADO: César Augusto Espejo López.

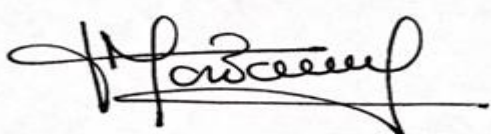
RAD: 17174318400120220016600.

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
DE CHINCHINÁ, CALDAS**

Chinchiná, Caldas, treinta de septiembre de dos mil veintidós

Agréguese y déjese en conocimiento de la parte demandante, la respuesta procedente del Centro Facilitador de Servicios Migratorios de Manizales, Caldas, en la cual informan que el impedimento del demandado para salir del país ordenado dentro del presente asunto, fue incluido en la base de datos de esa entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Montoya Castaño', with a horizontal line drawn underneath the signature.

MARIANA MONTOYA CASTAÑO
Juez